



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE ONÍS

*ANUNCIO. Aprobación del acuerdo de imposición y aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal número C13, reguladora de la tasa por el aprovechamiento especial del dominio público local por instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos.*

#### Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de febrero de 2023, acordó:

*Primero.*—Aprobar el acuerdo de imposición de la Tasa por el aprovechamiento especial del dominio público local por instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos.

*Segundo.*—Aprobar provisionalmente la Ordenanza Fiscal número C13 de la Tasa por el aprovechamiento especial del dominio público local por instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se someten los expedientes a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, para que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrán ser examinados por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerarán aprobados definitivamente dichos acuerdos.

En Benia de Onís, a 16 de febrero de 2023.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2023-01330.